



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.-

VISTO y CONSIDERANDO: la solicitud formulada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (fs. 2) y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de Informática a instrumentar el pedido efectuado.

Regístrese, comuníquese la presente a las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones de la Capital Federal y al colegio peticionante; oportunamente archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION